

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL
UNIDAD DE CARRETERAS DE
HUELVA

MITMA U.C.HUELVA

Salida

Nº. REGAGE23s00027388423

S/REF: 28-04-2023 13:36:32

DESTINATARIO

N/REF: REGAGE22e00046096928

D^a. MARÍA ISABEL MUÑOZ VILLAS
PATRONO DE LA FUNDACIÓN COMISARIADO
EUROPEO DEL AUTOMÓVIL
C/ ALMAGRO, 31, 1º IZQ
28010 MADRID

FECHA:

ASUNTO: Deficiente colocación señal
vertical en A-49 p.k. 125+430, margen
derecho

Visto el escrito presentado en el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Función Pública con Registro de Entrada REGAGE22e00046094732 de fecha 17/10/2022 remitido a la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva el 17/10/2022 con Registro de Entrada REGAGE22e00046096928, esta Unidad de Carreteras del Estado en Huelva le **INFORMA** lo siguiente:

Las señales verticales objetos del escrito presentado, se trata de la señal R-1 "Ceda el paso" y la señal R-101 "Entrada prohibida", las cuales se encuentran adosadas y sustentadas por un mismo poste, y se ubican en la confluencia del ramal del enlace 125 de la A-49 con la glorieta inferior del mismo margen de conexión con la carretera autonómica A-499.

La mala colocación de las señales verticales se debió a un error puntual de la empresa Laso Abnormal Loads, S.A.U., en su colocación provisional, imprescindible para posibilitar el paso de los transportes especiales con destino al Parque Eólico "Ayamonte", dado que las señales en ese momento estaban convertidas en desmontables, según la resolución de autorización concedida por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de fecha 03/06/2022 y con Ref. H.IO.52/2022 y H.IO.160/2021.

El Servicio de Vigilancia de carreteras dependiente de esta Unidad de Carreteras, inspeccionando el tramo de carretera en cuestión, observa la mala colocación de las señales, y procedió a solventar la incidencia en el mismo momento, colocándolas correctamente.

Tras el paso del último transporte especial, la empresa Laso Abnormal Loads, S.A.U., ha procedido a restituir a su estado original el equipamiento vial retirado, instalando las señales verticales que se convirtieron en desmontables sobre una nueva cimentación, en cumplimiento del apartado 6 de la resolución de autorización de fecha 03/06/2022 y con Ref. H.IO.52/2022 y H.IO.160/2021.

EL ING. JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo. electrónicamente: Alejandro Ortégón Salas

FIRMADO por : ALEJANDRO ORTEGON SALAS. A. fecha: 28/04/2023 09:53 AM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M0252271E0812/2F95AA0B56d
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

